

BASES LEGALES CAMPAÑA PROMOCIONAL "TU EXTRA DE VERANO PESCANOVA 2026"

1. ENTIDAD ORGANIZADORA.

"PESCANOVA ESPAÑA, S.L.U." (en adelante, "Empresa Organizadora"), con CIF B94123916 y domicilio social en Rúa José Fernández López, s/n, 36320, Chapela-Redondela (Pontevedra, España), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra.

2. OBJETO.

La presente acción promocional, denominada "TU EXTRA DE VERANO PESCANOVA 2026" (en adelante, la "Promoción"), se regirá por las presentes bases legales (en adelante, las "Bases") y tendrá por objeto la promoción de cualquier producto de la marca Pescanova, entendiéndose como tales aquellos que incluyan la marca "Pescanova" en su envase (en adelante, los "Productos Promocionados").

La participación en la presente Promoción y la mecánica de la misma se regirá con carácter exclusivo por las presentes Bases, que pueden ser consultadas en <https://www.pescanova.es/bases-legales/>. Estas Bases estarán visibles y accesibles en cualquier momento del período promocional.

3. FINALIDAD.

La presente Promoción tiene por finalidad promocionar e incentivar la compra de los Productos Promocionados, siendo la participación en la misma voluntaria y gratuita.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente Promoción tiene un ámbito de aplicación limitado al territorio español. No se considerarán válidas las participaciones de usuarios que, en el momento de la Promoción, residan fuera del territorio español.

5. REQUISITOS PARA LOS/AS PARTICIPANTES.

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años con plena capacidad de obrar y que cumplan todos los requisitos previstos en estas presentes Bases.

No se admitirán participaciones de empleados de la Empresa Organizadora o empresas vinculadas, ni de las agencias de publicidad que aquélla contrate, ni de los establecimientos colaboradores de la presente Promoción, y ni de cualquier empresa distribuidora o establecimiento de productos de la marca PESCANOVA, así como cualquier otra marca propiedad de la Empresa Organizadora.

Tampoco se admitirán participaciones de familiares hasta segundo grado de todos ellos.

El incumplimiento de lo establecido en estas Bases conllevará la inadmisión del usuario como participante de la promoción, sin que sea necesario previo aviso.

6. PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN.

La Promoción está dirigida exclusivamente a los consumidores que realicen la compra de al menos de uno (1) de los Productos Promocionados a través de tiendas físicas.

7. FECHAS DE COMIENZO Y FIN DE PARTICIPACIÓN.

El período de participación en la Promoción (en adelante, "Período Promocional") se iniciará el 1 de junio de 2026 a las 00:00 horas, horario peninsular y finalizará 31 de agosto de 2026 a las 23:59 horas, horario peninsular. Este es el plazo en el que el consumidor deberá adquirir el Producto Promocionado y participar en la Promoción.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho a modificar el plazo de participación si así se considera conveniente y a cancelar la misma por motivos de necesidad. En caso de producirse alguno de estos supuestos, la Empresa Organizadora lo comunicará oportunamente al consumidor a través de sus perfiles en redes sociales, de su página web o por cualesquiera otros medios que considere adecuados para garantizar una correcta comunicación.

8. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La comunicación de esta promoción se hará mediante Publicidad en el Punto de Venta de los Productos Promocionados a través de diversos materiales, y mediante comunicación en el pack de los Productos Promocionados de la Empresa Organizadora.

9. PREMIO.

Habrà un máximo de tres (3) premios durante todo el período promocional, que se asignarán conforme a la mecánica de "Momento Ganador" descrita en la Cláusula 10 siguiente.

Cada premio consistirá en una paga de 3.000€. La tributación del premio se regirá por lo dispuesto en la cláusula 20, que forma parte integrante de las presentes bases legales.

LA Entidad Organizadora se reserva el derecho de sustituir el premio indicado por otro de características y valor equivalentes, sin que ello otorgue derecho a reclamación alguna por parte de los participantes.

El premio se ingresará por medio de transferencia bancaria por su importe neto de acuerdo con lo establecido en la cláusula 20.

El derecho a la obtención del premio es personal e intransferible. El premio no puede ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del/la ganador/a.

La renuncia al premio por parte del participante no otorgará derecho a indemnización ni compensación alguna.

10. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Los consumidores que adquieran el Producto Promocionado, en un establecimiento físico nacional, y participen dentro del Período Promocional podrán participar válidamente en la obtención del Premio.

La forma de obtener los Premios de la presente Promoción se basa en la mecánica de "Momento Ganador", entendido como una combinación aleatoria mediante un sistema informático.

Cada Premio se asignará aleatoriamente cada mes entre los participantes de ese mes que cumplan con el resto de los requisitos establecidos en estas Bases.

10.1. Mecánica para la obtención del Premio:

1º Para participar en la Promoción, el participante tendrá que visitar la página web promocional www.tuextradeverano.promocionespescanova.com y cumplimentar el formulario de participación habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. La omisión de ellos impedirá su participación en la Promoción y/o la obtención del Premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con el participante.

Sólo se admitirá un formulario por cada ticket de compra, con independencia del número de unidades del Producto Promocional que figuren en el mismo. No obstante, una misma persona podrá participar tantas veces como tickets de compra distintos disponga, sin que se permita la modificación de los datos una vez realizado el registro. En consecuencia, los tickets de compra que ya hayan sido registrados en la promoción no podrán utilizarse nuevamente, quedando invalidada cualquier participación posterior realizada con un ticket previamente registrado y sin derecho a obtener Premio alguno.

Con el formulario cumplimentado el participante deberá adjuntar el ticket de compra, en el que se vea claramente el establecimiento, fecha y hora de compra, descripción del producto adquirido, número de ticket/operación/factura, importe del producto para que la participación sea válida (no se aceptarán pedidos, fotocopias, tickets escaneados, tickets duplicados, tickets digitales ni archivos que no sean en formato imagen, en tanto que son fácilmente manipulables, y no se pueden asegurar su autenticidad).

Todo participante deberá conservar el ticket de compra original durante todo el Periodo Promocional ya que podrán ser requeridos por la empresa organizadora para realizar comprobaciones. En ese caso, el/la participante deberá enviar el ticket de compra original usado en la participación dentro de los 15 días naturales siguientes desde que le fuese solicitado a la dirección de la empresa colaboradora para la organización de esta Promoción, TPH Marketing, Rambla Generalitat 32, 08720 Vilafranca del penedés (Barcelona). Si no se cumple este requisito en el plazo establecido, la participación no será válida. La conservación del documento, su envío y el coste aplicable se realizará bajo la responsabilidad exclusiva del/a Participante.

En el momento de participar, el usuario conocerá de inmediato si ha resultado ganador de alguno de los Premios. No obstante, esta comunicación no supone la entrega del Premio, ya que dicha entrega está condicionada al cumplimiento de los requisitos de participación y de los plazos de respuesta establecidos en las presentes bases legales.

Se debe tener en cuenta que la asignación de Premio está sujeta al correcto funcionamiento del procedimiento asignador; transformándose dicha asignación en derecho a Premio únicamente cuando tanto la participación como la adjudicación se haya realizado conforme a las presentes bases legales.

En ningún caso se validará una inscripción cuando la misma esté incompleta, ya sea parcial o totalmente y/o no se haya finalizado el proceso de participación indicado en este apartado.

La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a Premio alguno.

2º Si el ticket cumple con los requisitos establecidos, la Organización se pondrá en contacto con el ganador, a través de correo electrónico o teléfono, para acordar la entrega del Premio.

Para la entrega del premio, se le solicitará al ganador del sorteo los siguientes datos: copia del DNI e IBAN.

En caso de que el ganador no responda en un plazo máximo de 15 días naturales desde la comunicación para la gestión del envío, el Premio se asignará a un nuevo participante conforme al mecanismo previsto en las presentes bases.

El plazo de transferencia será de un máximo de 30 días naturales.

11. LÍMITE DE PARTICIPACIÓN Y USO DEL PREMIO.

Cada ticket de compra dará derecho a una única participación en la Promoción, con independencia del número de productos promocionados incluidos en el mismo.

El participante podrá inscribirse tantas veces como tickets válidos de compra de productos promocionados posea.

En caso de registrarse más de una participación con un mismo ticket, todas las participaciones asociadas serán anuladas.

No podrán participar ni resultar ganadoras en la presente promoción aquellas personas que hayan sido beneficiarias de premios en sorteos o promociones análogas organizadas previamente por Pescanova. La promoción queda limitada, en todo caso, a un (1) premio por persona, DNI, ticket, hogar, email y teléfono.

12. CONSULTAS O INCIDENCIAS.

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la Promoción, el participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor de la Promoción a través de los siguientes medios:

- Llamada al teléfono de ayuda 911 973 017 en horario atención: lunes a jueves en horario ininterrumpido desde las 10 horas a las 16 horas y viernes de 10 horas a 15 horas (fines de semana, festivos nacionales, y locales y autonómicos de Catalunya, excluidos). Horario de atención durante el mes de agosto: lunes a viernes de 10 horas a 15 horas ininterrumpidamente.
- Enviando un correo electrónico a: hola@tuextradeverano.promocionespescanova.com
- Chat interactivo en la web www.promocionespescanova.com/tu-extra-de-verano con el mismo horario de atención que el indicado anteriormente para la llamada telefónica. Fuera de dicho horario, se puede acceder al chat, y se dará respuesta vía email.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El mero hecho de participar en la presente Promoción implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes Bases. Se entenderá que la participación queda formalizada en el momento en que el consumidor realice una compra de, al menos, un Producto Promocionado y decida participar conforme al procedimiento establecido.

Asimismo, la participación conlleva la aceptación del criterio de la Empresa Organizadora para la interpretación y resolución de cualquier cuestión o incidencia que pudiera derivarse de la Promoción.

14. RESPONSABILIDADES.

La Empresa Organizadora queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad por lo siguiente:

- Los retrasos por causas que no le sean imputables.
- De los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al/la ganador/a el disfrute total o parcial del premio.
- En el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los/as propios/as ganadores/as que impidiera su identificación y la entrega del premio.
- Tampoco se responsabiliza de daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, ni de la defraudación de la utilidad que los/as usuarios/as hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta del sitio Web por parte de los/as usuarios/as dará lugar a la consiguiente descalificación del/la participante en la Promoción. Si el uso indebido del sitio Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, la Empresa Organizadora quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho a:

- Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.
- Aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes Bases legales.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los/as participantes en la Promoción.
- Eliminar de la Promoción a cualquier usuario/a que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.
- A excluir participaciones desproporcionadas.

15. FRAUDE.

En el caso de que la Empresa Organizadora o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un/a participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la misma, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la participación de esa persona. La Empresa Organizadora se reserva el derecho de eliminar a

cualquier/a participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por la Empresa Organizadora ante las autoridades competentes. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un/a participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

Cualquier participación que se considere fraudulenta o que infrinja lo dispuesto en las presentes Bases Legales quedará registrada en la página web y será motivo de cancelación inmediata de dicha participación, así como de la anulación del Premio otorgado, en caso de haberse emitido.

Asimismo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario y cancelar su participación en la Promoción si, a su exclusivo criterio y sin necesidad de actividad probatoria alguna, considera que ha utilizado medios fraudulentos o contrarios a la buena fe que debe regir la presente mecánica. La Empresa Organizadora podrá adoptar las medidas que considere necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la Promoción y proteger su integridad.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

Todos los contenidos, marcas, logotipos, diseños, textos, imágenes, elementos gráficos y cualquier otro material utilizado en la presente Promoción son titularidad exclusiva de PESCANOVA ESPAÑA, S.L.U. o de terceros que han autorizado su uso, y se encuentran protegidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial.

La participación en la Promoción no otorga a los participantes ningún derecho de uso, reproducción, distribución, comunicación pública, transformación o explotación de dichos contenidos, más allá de lo estrictamente necesario para participar conforme a lo previsto en las presentes Bases.

Queda prohibida cualquier utilización no autorizada de los contenidos o elementos protegidos sin la autorización previa y por escrito de la Empresa Organizadora. El incumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula podrá dar lugar al ejercicio de las acciones legales correspondientes.

17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD.

Los datos facilitados para la participación en la Promoción a que se refiere estas Bases serán tratados por PESCANOVA ESPAÑA, S.L.U., con CIF B94123G16 y domicilio social en Rúa José Fernández López, s/n, 36320, Chapela-Redondela (Pontevedra, España), como Responsable del Tratamiento. PESCANOVA ESPAÑA, S.L.U.:

- A) Cumple íntegramente con la legislación vigente en la materia, concretamente con el Reglamento (EU) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.
- B) Garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios con el objeto de su participación en la presente Promoción y, a tal efecto, ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las

circunstancias del tratamiento con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible y según el estado de la técnica, la alteración, la pérdida o el acceso no autorizado.

- C) Los datos recabados son:
- En el caso de los Participantes: se recabarán los siguientes datos personales: nombre y apellidos, teléfono, email, edad y número de DNI/NIE.
 - En el caso de que el Participante resulte ganador, se solicitarán, además, los siguientes datos adicionales: foto del DNI e IBAN.
- D) La finalidad del tratamiento de los datos personales proporcionados por los participantes en la presente Promoción será la gestión y tramitación de la participación en la misma, así como, en su caso, la entrega del Premio correspondiente.
- E) La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento otorgado expresamente por el usuario al rellenar el formulario y aceptar expresamente ser participante en la Promoción. Asimismo, el tratamiento de los datos personales para fines distintos a los indicados (como el envío de comunicaciones comerciales y promocionales, ofertas, inclusión en listas de distribución, participación en programas de fidelización, entre otros) requerirá siempre una autorización expresa y previa del usuario, que será solicitada oportunamente en el momento de la participación en la Promoción.
- F) No cederá a terceros los datos personales recabados en el marco de esta Promoción, salvo en los casos en que esté obligada a hacerlo por Ley o cuando el usuario otorgue su consentimiento explícito. No obstante, Pescanova podrá poner los datos a disposición de proveedores de confianza que actúen como encargados del tratamiento, gestionándolos únicamente por cuenta de Pescanova y con la finalidad exclusiva de administrar la Promoción (registro de participación, seguimiento del estado de la participación y entrega de premios). En este sentido, SENSACIONES Y EXPERIENCIAS TPH, S.L., con domicilio en Rambla Generalitat nº 32, CP 08720 - Vilafranca del Penedes (Barcelona), y NIF nº B-55560718, actuará como encargado del tratamiento.
- G) Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la gestión y participación en la Promoción, según la normativa vigente en cada momento.
- H) Toda la información que el/la usuario/a facilite deberá ser veraz. A estos efectos, el/la usuario/a garantiza la autenticidad y exactitud de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el/la usuario/a el/la único/a responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a la Empresa Organizadora o a terceros por la información que facilite.
- I) Los/as interesados/as pueden revocar el consentimiento facilitado y/o ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la limitación al tratamiento o su cancelación u oposición, cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello, se podrá dirigir una comunicación por escrito al Comité de Protección de Datos y Privacidad del Grupo Nueva Pescanova por alguna de las dos siguientes vías:

- (i) mediante correo electrónico a la dirección comite.datos.privacidad@nuevapescanova.com; o
- (ii) vía correo postal a la dirección de Pescanova en Rúa José Fernández López, s/n 36230 Chapela – Redondela – Pontevedra – España, incluyendo en ambos casos una fotocopia del documento nacional de identidad documentación acreditativa equivalente.

Además, el interesado podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando considere que sus derechos han sido vulnerados o no han sido correctamente atendidos.

18. NULIDAD.

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

19. FISCALIDAD.

Los premios de la presente Promoción estarán sujetos a la normativa fiscal vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF, y en su normativa de desarrollo, los premios obtenidos como consecuencia de la participación en sorteos, concursos o combinaciones aleatorias tienen la consideración de ganancias patrimoniales y, cuando su importe sea superior a 300 euros, están sujetos a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF.

En esta Promoción se concederán tres (3) premios de TRES MIL EUROS (3.000 €) brutos cada uno. La Entidad Organizadora practicará sobre cada premio la retención legalmente vigente en el momento del devengo.

El ganador recibirá el importe neto del premio, una vez practicada la retención correspondiente.

20. CONSULTA DE BASES LAGALES Y DEPÓSITO ANTE NOTARIO.

Las presentes bases legales se encuentran debidamente depositadas ante Notario y podrán consultarse en las oficinas de PESCANOVA ESPAÑA, S.L.U., sitas en Rúa José Fernández López, s/n, 36320, Chapela-Redondela (Pontevedra, España), en las oficinas de SENSACIONES Y EXPERIENCIAS TPH, ubicadas en Rambla Generalitat, 32, 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona), en el site promocional , y en la Notaría de Jose María Recio del Campo, sita en Madrid, Calle Goya 15 piso 5º derecha.

21. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes Bases se interpretarán y registrarán de conformidad con la legislación española.

Cualquier cuestión litigiosa derivada de las presentes bases se someterá a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Vigo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera

corresponder. No obstante, en caso de que la parte que inicie la reclamación tenga la condición de consumidor, la jurisdicción competente será la de su domicilio.

En Chapela, a 14 de mayo de 2026.